



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 1574 *Registro de Personal. Unificación de puestos de la Oficina de Control del Gasto. MF-501*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2018, se aprobó lo siguiente:

**“Primero.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, consistente en la unificación de los puestos de trabajo Economista (código F30460002) y Técnico/a superior economista (código F30460006), de la Oficina de Control del Gasto, del Área de Economía, Hacienda e Innovación, de acuerdo a la propuesta (MF-501) que se adjunta. Todo esto, habiendo negociado la propuesta con las representaciones sindicales en fecha 18 de enero de 2018.

**Segundo.-** La fecha de efectos de la modificación de este puesto de trabajo mencionado anteriormente, será el del día siguiente a su aprobación.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al área interesada, y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 6 de febrero de 2018

**Jefa de sección del Registro de Personal,**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar

#### PROPUESTA 501 – FUSIÓN DE LOS PUESTOS DE ECONOMISTA Y TAE SUPERIOR ECONOMISTA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL GASTO

ÁREA: AEC                   ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN  
ÓRGANO: AEC011           COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN / DIRECCIÓN  
  ECONÓMICO-FINANCIERA  
UNIDAD: AEC0112200 DEPARTAMENTO FINANCIERO / OFICINA DE CONTROL DEL GASTO (OCD)

#### PUESTO DE TRABAJO QUE SE SUPRIME

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460002	ECONOMISTA	2	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	





### PUESTO DE TRABAJO QUE SE MODIFICA

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460006	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	4	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460006	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	6	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

#### LEYENDA

**NP NÚMERO DE PUESTOS**

**TP TIPO DE PUESTO**  
G GENÉRICO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**  
C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPO DE JORNADA**  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPO DE HORARIO**  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**  
59 15.422,40 €

